

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X  
Nº. 570

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 27 de Noviembre de 1927

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Aires de fuera

**Los estudios zootécnicos.**—Señor Director de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, Dr. F. Gordón Ordás.—España.—Distinguido señor: Siendo suscriptor de esa acreditada revista y recibiendo con regularidad LA SEMANA VETERINARIA, me permito dirigirme a usted, adhiriéndome a las manifestaciones publicadas por el doctor C. Sanz Egaña, referentes a la enseñanza de la Zootecnia. Este es un asunto de por sí muy complicado y que tiene su repercusión por varios países adelantados en las Ciencias Veterinarias. Por nuestra parte en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, veníamos bregando desde el mes de Julio de 1924 por el cambio de orientación en dicha enseñanza; pudiendo decir que a raíz de ello, se encuentra a cargo actualmente de una de las dos cátedras de Zootecnia el doctor Pedro Errecaborde.

Ha sido una de las discusiones y uno de los expedientes de mayor volumen, habiendo tomado participación activa los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Académico de la Facultad, que en aquel entonces eran el compañero y ex-presidente del Centro de Estudiantes, L. José Bacile y el que suscribe, que tuvo el honor de actuar durante el periodo 1926, época en la cual era Presidente del Centro.

Elevo mi protesta al propio tiempo, por la inclinación zootécnica en los estudios agronómicos, considero que los médicos-veterinarios son los más capacitados para desempeñarse en el mejoramiento y explotación de los animales domésticos.

Creo que es necesario el cambio de orientación en nuestra profesión, tomando como base los estudios zootécnicos; pudiendo afirmar que la Clínica absorbe la mayoría de las asignaturas de nuestros planes de estudios, quedando, en cambio, relegadas para el final los enumerados anteriormente. Si bien la Clínica tiene su importancia, no creo, sin embargo, que en el momento actual sea, ni por mucho, superior a la Zootecnia; desde que el campo de acción de la primera se va reduciendo, mientras que este último no solamente aumenta cada vez más, sino que aún no se ha encarado bajo la faz práctica en que debiera hacerse.

El doctor C. Sanz Egaña, manifiesta lo siguiente, en un artículo aparecido en LA SEMANA VETERINARIA del 13 de Febrero del corriente año: «Estas voces no encuentran eco en nuestras escuelas en cuanto al plan general y a la orientación de las enseñanzas. Quiero también decir en disulpa de las mismas, que por el mundo europeo no anda mejor la orientación pedagógica Veterinaria; de cuantas

escuelas conozco, y son muchas, en todas se preocupan preferentemente de Medicina, muestran orgullo colaborando en la formación de la Medicina o Patología comparada; así resulta que en Francia, Inglaterra, Alemania, etc., el veterinario no interviene para nada en las cuestiones zootécnicas, en las industrias pecuarias...» Me permitiré agregar que en la República Argentina, las Facultades de Medicina Veterinaria, que son tres (por orden de antigüedad: 1.<sup>º</sup>, la de La Plata; 2.<sup>º</sup>, la de Buenos Aires, y 3.<sup>º</sup>, la de Corrientes), siguen el método de la escuela de Alfort, de donde resulta que los planes de estudios y su orientación dejan que desear en lo que se refiere a estudios zootécnicos.

En la Facultad de La Plata, la Zootecnia, de acuerdo al plan de estudios, se dicta en dos cursos: Zootecnia General, en segundo año y Zootecnia Especial en tercero; refiriéndome a esta última cátedra, creo que la orientación variará ya que está a cargo de la misma, hace apenas un mes, el doctor Pedro Errecaborde, distinguido médico-veterinario, que se ha consagrado en esa especialidad, interpretando la enseñanza de la Zootecnia con un amplio criterio práctico, siendo enemigo de las disertaciones dentro de las aulas, como se hacen en la generalidad de los casos. Sin duda que no nos resultará extraño ver que el ejemplo dado por el profesor de Zootecnia de la escuela de Hannover, profesor Kroneche, tenga, no

## Suero curativo del mal rojo

Frasco de 100 c. c., 16 pesetas; frasco de 25 c. c., 4,50. Indicaciones: Tratamiento de cerdos enfermos de roseola, sea cual fuere su estado. Éxitos magníficos.

*Pida usted ese producto, como todas las vacunas y sueros que necesite, al*

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

sus imitadores, ya que hace tiempo se pensaba en ello, pero sí colegas que llevan a la práctica una misma idea.

En nuestra Facultad el ex decano doctor Alfredo C. Marchisotti, médico-veterinario y de reconocida actuación por sus numerosos trabajos bacteriológicos, encaraba el problema zootécnico en la misma forma, como puede comprobarse por sus escritos y manifestaciones al respecto.

Vemos con satisfacción que si bien los programas y la orientación de nuestra carrera siguen de acuerdo a la que poseía la escuela de Alfort, desde hace mucho tiempo, existen, sin embargo, numerosos colegas que contemplan esta situación como la interpreta el doctor C. Sanz Egaña; síntoma halagador, por cierto, por cuanto nos induce a creer que en día no muy lejano, los estudios zootécnicos tendrán la importancia que legalmente le corresponde.

De suma importancia y de gran interés sería para nuestra profesión, si es que su revista en unión con las Sociedades Veterinarias del mundo, iniciara una campaña con el objeto de poder llevar a cabo un Congreso Veterinario para tratar, entre los temas que pudieran presentarse, en especial el de la orientación de los estudios veterinarios. Esta es una idea que quizás necesite estudiarse con detenimiento a fin de ver la forma en que podría llevarse a la práctica.

Le remito dos folletos que se relacionan: El primero, con la Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata, con su plan de estudios e informaciones varias, y el segundo, sobre la reglamentación de nuestra profesión, que aún se encuentra en estado latente, esperando que las actividades desplegadas en estos momentos por la Sociedad de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, tengan éxito. En el

Plan de estudios usted podrá observar que la orientación zootécnica posee poca base, a pesar de la gran importancia que se le atribuye.

Por ahora, esto es cuanto debo decir, adhiriéndome como lo manifestara ya al doctor C. Sanz Egaña y a todos los colegas que consideran necesario el cambio de orientación en los planes de estudios, siempre que ellos se realicen a base de la experimentación práctica.

Le saluda atentamente.—*Carlos R. Desmarás.*

## Notas zootécnicas

**Resultados de los injertos del doctor Voronoff, practicados en la ganadería de Argelia.**—Los resultados favorables obtenidos por el doctor Voronoff, por medio del injerto de glándulas sexuales en el ganado que el Go-

## LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Ustedes fracasarán y su reputación sufrirá gran perjuicio sino toman sus precauciones empleando para la vacunación simultánea suero clarificado y virus de alta POTENCIALIDAD, ya que es este el que produce inmunidad.

Ustedes tienen el deber profesional de velar por su reputación y por los intereses de su cliente investigando cuáles son los productos que deben emplear, ya que de su calidad y garantía depende el éxito.

Indaguen, preguntén, ensayen los sueros clarificados y concentrados sin precipitado y espuma (únicos de esta condición) y el virus de alta potencialidad PITMAN-MOORE y serán ustedes unos entusiastas de ellos y unirán su nombre al de profesionales y eminentias veterinarias de todo el mundo que por su alta calidad les han concedido su preferencia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN  
Apartado 739.—BARCELONA

bierno francés puso a su disposición en Argelia, le indujeron a solicitar de éste que invitara a otras naciones a enviar delegados científicos que pudieran comprobar los buenos efectos de su procedimiento, y correspondiendo a esta invitación, nos encontrábamos en Argel el día 4 del corriente las comisiones designadas por Inglaterra, República Argentina, España, Francia, Italia, Checoeslovaquia, Túnez y Madagascar.

Hicimos nuestra presentación en el despacho del culto veterinario Mr. Tronette, inspector general del servicio de ganadería de Argelia, siendo después recibidos por Mr. Violette, gobernador general del territorio, el cual agradeció en los términos mas expresivos que las naciones representadas hubieran acudido al llamamiento, dando con ello realce a las experiencias que habrán de verificar- se en su país.

El sabio doctor hizo las presentaciones y expuso el programa a realizar, dando más tarde una conferencia, en la que con gran elocuencia y sencillez, explicó los trabajos realizados en el ganado vacuno y lanar, proyectándose al mismo tiempo unas fotografías demostrativas del estado de las reses antes y después del injerto, como antícpio de lo que habíamos de ver en días sucesivos.

Disertó sobre su teoría, que consiste en demostrar que para que los injertos tengan su máxima eficacia deben hacerse en las glándulas de su misma clase, o lo que es lo mismo, colocar estos tejidos en el sitio que la naturaleza les ha designado y concluyó diciendo que su método es aplicable a la ganadería en dos casos distintos: Uno, en los animales viejos donde la hormona testicular es insuficiente; otro, en los animales que no han llegado a su pubertad y, por lo tanto, sus glándulas, faltas de madurez, no segregan todavía su hormona correspondiente. En el primer caso obtiene una revivificación general del viejo organismo, un aumento de fuerza y de energía vital y la reaparición de la función sexual abolida por la edad. En el segundo suministra a los animales jóvenes, por medio de un injerto de animal adulto, la hormona que ellos no poseen todavía, dotando así a su organismo de un estimulante que favorece grandemente su desarrollo.

Un ejemplo del primer caso pudimos observar el día 5 en una granja de la Sociedad Agrícola Argelina. Se trata del toro Jacky, de raza linuesina que fué injertado de un novillo del país el 24 de Marzo de 1924, época en que tenía 17

## CORTADILLO PARA HERRAJE



**CALIDAD SUPERIOR**

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde  $5\frac{1}{2}$  de grueso y  $20\frac{1}{2}$  de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**



**PRECIOS ECONOMICOS**

años; su aspecto era el de un animal caduco, en mal estado de carnes y no aprovechaba para la reproducción. A los tres meses de ser operado, tenía el pelo brillante, engordó y recobró el ardor genésico, habiendo proporcionado nueve productos hasta fines del año 1926 en que volvió a dar muestras de agotamiento, siendo reinjertado en Abril de 1927 y seis meses después volvió a utilizarse como reproductor, habiendo cubierto cuatro vacas durante el mes de Octubre, y en presencia de las comisiones se hizo una prueba de su codicia por las hembras, resultando satisfactoria.

El segundo caso ha tenido una demostración bien palpable como puede apreciarse en lo que vamos a relatar. Después de recorrer más de cuatrocientos kilómetros hacia el desierto de Sahara y pasar un día en el oasis de Laghuat, donde los musulmanes que le pueblan celebraron fiestas típicas en honor de sus huéspedes, fuimos a Tadmit, lugar donde se encuentra la granja del Estado y los apriscos que han servido para llevar a cabo las experiencias bajo la dirección de Mr. Tronett.

El rebaño está formado por cerca de 3.000 reses de raza argelina, parecidas por su tamaño a las de Galicia y por su lana a las de Andalucía, divididas en cuatro lotes. 1.<sup>º</sup> Corderos no injertados o testigos. 2.<sup>º</sup> Corderos injertados. 3.<sup>º</sup> Corderas hijas de no injertados, y 4.<sup>º</sup> Corderas hijas de injertados.

De cada uno de estos lotes se apartaron veinte, para establecer comparaciones, eligiéndolos todos de una edad de diez y ocho meses aproximadamente.

Los del primer grupo, o sea el ganado corriente en la región, tienen el vellón abierto y la lana entrefina, dando un peso medio de 31,800 kgrs. en vivo cada

cordero. En los del segundo lote, injertados siete meses antes, se observa un vellón más espeso y casi cubierto el abdomen de una lana de mayor longitud y blancura que en los anteriores, siendo su peso medio de 51,700 kgrs. En la tercera agrupación formada por hijas de testigos, se notan los mismos características lanares que en sus hermanos los del primer grupo, arrojando un peso medio de 32,15 kgrs., siendo de advertir que seis de ellas se encontraban en estado de preñez avanzada. Y, por último, el cuarto lote, constituido por hijos de injertados, poseía un vellón más rico en cantidad y calidad que los anteriores y alcanzaron un peso medio de 39,650 kgrs. cada oveja, habiendo, como en el grupo anterior, seis que estaban próximas al parto.

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

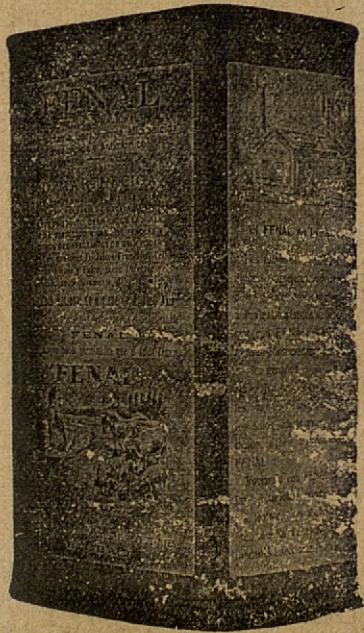
Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

El resultado no puede ser más halagüeño y más si se tiene en cuenta que nos aseguraron que todos los animales, examinados han estado sometidos al mismo régimen alimenticio.

La diferencia de unos 300 a 400 gramos de lana que puede calcularse por vellón en la época del esquileo, y la de 10 kgrs. de carne por cabeza que se aprecian entre dos primeros lotes pueden proporcionar una riqueza incalculable al país que tome en consideración este progreso de la ciencia y obtenga tan óptimo resultado; pero aún es más interesante y maravillosa la consecuencia de lo que se observa entre los animales del 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> grupo, pues si bien es verdad que la diferencia de peso es de 7,500 kgrs. y, por lo tanto, 2,500 kgrs. menor que entre los del 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>, hay que tener en cuenta que su mejora no ha sido obtenida en virtud de un injerto directo e individual, sino transmitida por sus progenitores injertados.

Esto, a nuestro juicio, es lo más interesante de cuanto hemos podido admirar en estas jornadas, viéndolo desde el punto de vista económico, pues si a



cada animal ovino (y téngase en cuenta que no podrían beneficiarse mas que los machos) hubiera que practicarle el injerto para conseguir su mejora, por módicos que fueran los honorarios del operador, casi equivaldrían al aumento de valor que con su intervención había de proporcionarle, pero al fijarse los caracteres adquiridos como parece quedar demostrado, un buen semental puede mejorar en las dos cubriciones anuales unas cien crias, lo que equivale a una plusvalía muy estimable.

En la tarde de este día 8 y en la misma finca tuvo lugar la técnica operatoria y previa una esterilización completa de todo lo necesario al efecto, vimos trabajar al hábil y experto cirujano, autor del procedimiento, que mientras injertaba en un testículo de cordero nos explica hasta los más mínimos detalles de la operación, habiéndome cabido el honor de repetirlo a continuación en la otra glándula, dirigido por tan esclarecido maestro. En la técnica que ya es conocida por sus obras publicadas, ha introducido pequeñas modificaciones en lo que se refiere a las suturas internas.

El dia 9 regresamos a Argel y antes de la despedida oficial, le fué entregado al doctor Woronoff un documento firmado por todos los delegados que acudieron a esta colonia francesa para controlar los resultados de su método, en el que se hacía constar nuestra admiración por su obra tan provechosa para la ganadería y la expresión de nuestra gratitud por su exquisita amabilidad, su hidalgüía y la cordialidad que a todos nos ha dispensado. -Francisco López Cobos.

NOTA.—El documento a que se hace referencia en el artículo, está concebido en los siguientes términos y firmado por las personas que se indican:

Avant de séparer, les Délégués de l' Angleterre, de la République Argentine, de l' Espagne, de la France, de l' Italie, de la République Tchéco-Slovaque, de la Tunisie, venus en Algérie pour constater les résultats de la méthode des greffes testiculaires sur le troupeau ovin du Gouvernement Général, adressent au Docteur Voronoff, en même temps que l' hommage de leur vive admiration pour son œuvre remarquable et si profitable à l' élevage, la respectueuse expression de leur profonde gratitude pour l' exquise amabilité, la cordialité et la bienveillance avec lesquelles il les a accueillis accompagnés et initiés à la technique de sa méthode.

Lagouat le 8 Novembre 1927.—Anglaterre, Prof. Marschall, Cambridge; M. Walton, son assistant; Dr. Crew y Dr. Miller, Edimbourg. République Argentine, M. Richelet, attaché à l' ambassade de London. Espagne, don Santos Arán, don Miguel Echegaray, Dr. Francisco Cañellas y Capitán López Cobos. France, Dr. Moussou, Alfort; Prof. Cottier, Montpellier. Italie, Prof. Fottichia, Rome; Dr. Pettinari, Milan. République Tcheco-Slovaque, Dr. Pazdubsky. Tunisie, M. Ducloux. Madagascar, Carougeau, Chef service de l' Elevage.

**El magnífico libro del doctor Voronoff, sobre “El injerto animal”, editado a todo lujo por la Casa Editorial de González-Rojas, se vende a 15 pesetas. Pedidos a dicha Casa o a la Administración de este periódico.**

## Los Colegios

**El premio Turró para estudiantes.**—Transcurrido con exceso el plazo señalado en el anuncio de bases del concurso al «Premio Turró para estudiantes», publicado por este Colegio en 9 de Mayo del corriente año, anuncio que fué fijado en los tablones de edictos de todas las Escuelas Superiores de Veterinaria y además reproducido en la prensa profesional; y habiendo cursado la documentación y propuesto la Escuela de Madrid para merecer tal distinción a don Martín Molina y Rodríguez, que terminó sus estudios en la expresada Escuela en el pasado mes de Mayo, sin que las demás Escuelas haya propuesto ninguno, aun después de reiterarles usasen de tal prerrogativa, si por olvido hubieren dejado de efectuarlo.

Visto por la Junta de Gobierno de este Colegio el expediente Académico del propuesto, casi todo él de sobresalientes y matrículas de honor.

Vistos los documentos que acompaña justificativos de sus merecimientos personales, laboriosidad probada y pobreza, puesto que el cursante se sufragó todos los gastos de sus estudios ejerciendo la arriesgada ocupación de tripulante de un buque y posteriormente la de radiotelegrafista de la marina mercante durante la guerra europea.

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

Teniendo en cuenta que el propuesto reune todas las condiciones, circunstancias y merecimientos señalados en las bases del concurso, este Colegio acuerda en el día de la fecha conceder el «Premio Turró para estudiantes», otorgado por una sola vez, a don Martín Molina y Rodríguez, veterinario con residencia en Algorta (Vizcaya), calle de Muxique-Aurecoa, dándose cuenta al interesado con remisión del importe, y al señor director de la Escuela superior de Veterinaria de Madrid, publicándose, además, el fallo en la prensa profesional para general conocimiento y satisfacción del interesado.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1927.—El presidente, *José Rueda*.

**Una conferencia en el Colegio de Burgos.**—Sobre el importante tema «Inspección de la leche desde el punto de vista sanitario e industrial», dió una notabilísima conferencia en el domicilio social del Colegio de esta provincia nuestro querido amigo, compañero y colaborador don Carlos Ruiz, y gustosamente reproducimos lo que respecto a ella ha dicho el diario titulado *El Castellano*:

«Divide su trabajo en dos partes: la primera tiene interés en que sea muy concisa, porque quiere conceder la mayor extensión al análisis práctico de una leche, en presencia de los compañeros que es el objeto de la segunda.

Estudia la composición química de la leche, haciendo consideraciones muy interesantes sobre el papel de cada uno de los componentes en las industrias quesera y mantequera, así como los procesos químicos y microbianos en los cuales se inicián las distintas alteraciones de este jugo nutritivo.

Trata de las leches calostrales y viejas, así como de las hervidas, pasteurizadas y regeneradas, señalando la gran importancia que tiene para el inspector descubrir a tiempo las llamadas patológicas o enfermas y las malas o alteradas.

Describe los fraudes que se realizan en esta substancia y dá por terminada la primera parte, procediendo la análisis de una leche que previamente ha adulterado.

Recomienda la mayor atención en el acto de la toma de muestra, que debe siempre preocupar al inspector, para que la porción a analizar sea fiel reflejo de la leche, sobre la que ha de recaer dictamen.

Procede a la toma de densidad, señalando los procedimientos que sigue la mala fe, para burlar este ensayo, por lo que no concede gran importancia a la investigación del peso específico, que nunca dará por sí solo, seguridad del estado de la leche.

Determina la acidez con el acidímetro Dal con una sencillez verdaderamente notable, así como la cantidad de catalasas, fermentos reductos, cuya presencia en la leche, en cantidad determinada, considera como prueba segura de alguna lesión de la glándula mamaria de la hembra protectora, cuando no se trata de leche calostral, o muy rica en flora microbiana.

También mide la cantidad de materia grasa, con el butirómetro del dispositivo Dal, método al que concede una excepcional importancia desde el punto de vista industrial y pecuario, ya que el poder dictaminar en breves momentos so-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

bre la riqueza grasa de una leche, ha de modificar el mercado de este alimento, pues no es lógico que un litro de leche con un 5 por 100 de grasa cueste igual que el que solo tenga un 4 de esta substancia.

Además, en las granjas pecuarias y vaquerías importantes se podrá hacer una selección juiciosa del ganado, utilizando la investigación de la grasa, que el dispositivo Dal ha hecho notoriamente fácil.

Hace una distinción práctica entre una leche cruda y otra regenerada y termina haciendo la investigación de una leche conservada con ácido bóriro, y otra bicarbonatada, recomendando a los inspectores con el mayor interés persigan con el mayor celo la práctica de añadir bicarbonato sódico a la leche, que a pesar de ser considerada como inofensiva, es de todas la más perjudicial y nociva para la salud pública. Los vendedores saben que al añadir el bicarbonato, la leche no se corta aunque sea mala, porque indudablemente neutralizan la acidez, y aun cuando es cierto que por el hervido se destruye la vitalidad microbiana, no lo es menos que la leche conserva todas las toxinas consecuentes a la proliferación de los microbios en este líquido, que con la alcalinidad, se convierte en medio óptimo de cultivo, incluso de elementos específicos tan patógenos como el productor de las tifoideas.

Ante lo avanzado de la hora, termina su disertación lamentando dejar sin tratar de las leches infecciosas, en las que la tuberculosis y fiebre de Malta tienen su principal origen, y dedica un elogio a los ilustres veterinarios españoles,

autores del dispositivo Dal, que han logrado poner en manos de los compañeros, por muy módico precio, un arma de combate frente a la codicia y desafueros de los hombres malos.

Insiste en recomendar a los oyentes no dejen de realizar con el mayor esmero la práctica de esta conferencia, que tan fácil y segura ha resultado gracias a las bondades del dispositivo Dal.

El joven veterinario, fué calurosamente aplaudido y a este aplauso unimos el nuestro, felicitándonos de que los inspectores veterinarios, tan celosos de su misión profiláctica, continúen el camino emprendido en beneficio de la salud pública.»

También nosotros felicitamos muy cordialmente al señor Ruiz, que con su conferencia práctica y científica a la vez, ha señalado una veta muy conveniente a todos los Colegios.

**La epizootia carbuncosa en la Cerdanya y el Colegio de Gerona.**— Según los informes que recibimos, la epizootia de carbunco bacteriano que devastaba el ganado de la Cerdanya se halla completamente extinguida gracias a las eficaces medidas sanitarias tomadas y a la energética actuación de las autoridades gubernativas de aquella región, secundadas admirablemente por los infatigables y competentes compañeros que en ellas residen.

Por considerar que merece ser conocido por toda la clase y como ejemplo a imitar, no podemos pasar sin dedicar unas líneas al decidido y brillante papel

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

que desempeñó el Colegio de Gerona en el diagnóstico y extensión de la epizootia y a la labor digna verdaderamente de toda clase de encomios realizada por el gobernador civil de aquella provincia.

Al principio, dicha epizootia presentó unos caracteres invasores verdaderamente alarmantes, lo que unido a las dificultades que ofrecía su diagnóstico —ataca principalmente a los équidos y bóvidos y se presentaba, en la mayoría de los casos, sin graves desórdenes generales y con edemas subcutáneos en los sitios de piel fina (lo que hace suponer la existencia de un insecto vector) y marcha subaguda—hizo que el pánico se adueñase del ánimo de los ganaderos y autoridades de la comarca, los que pidieron al señor gobernador urgente auxilio y la adopción de medidas radicales para evitar la pérdida de su principal riqueza.

Informado el Colegio de la gravedad de la situación, ofreció su desinteresado concurso a la primera autoridad civil de la provincia, que aceptó reconocida, y mandó a Puigcerdá una comisión que en unión de los bacteriólogos doctor González y Vidal, del Laboratorio municipal de Barcelona, diagnosticaron con toda precisión la enfermedad.

Posteriormente para dar mayor impulso a la práctica de la suero-vacunación, el presidente del Colegio, señor Benito, dió una conferencia en el Círculo Agrícola Mercantil de Puigcerdá y ante un numeroso auditorio que llenaba por completo el amplio local, demostrando la necesidad y ventajas de aquella medida

profiláctica. Al propio tiempo, para ayudar a los compañeros de la comarca en la práctica de dicha operación, el Colegio mandó un equipo veterinario compuesto de colegiados que se ofrecieron voluntariamente para desempeñar dicho cometido.

Si digna de elogio y de imitación es la conducta del Colegio de Gerona, que con sus fondos sociales abonó todos los gastos ocasionados por su intervención, no lo es menos la del gobernador civil, don Prudencio Rodríguez Chamorro, cuyas órdenes y circulares con motivo de la epizootia demuestran un claro y profundo conocimiento de las cuestiones sanitarias y un alto interés por todo lo que afecta a la riqueza pecuaria de su provincia. En alabanza de dicha autoridad queremos hacer resaltar un hecho que se desprende de este asunto: nos referimos a la íntima compenetración que se manifiesta entre ella y sus administrados, que es el galardón más preciado que da el pueblo a sus buenos gobernantes y que constituye la principal ejecutoria de su carrera.

**Nueva Junta Directiva del Colegio de Pontevedra.**—En Junta general

## Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacia falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómpralo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policía Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

recientemente celebrada por el Colegio oficial veterinario provincial, se nombró la siguiente junta directiva:

Presidente, don Miguel Bezares; vicepresidente, don Cruz A. Gallastegui; secretario, don Manuel Cañizo; vicesecretario, don Manuel R. Font; tesorero, don Viriato Fernández; vocales, D. José María Aguinaga y don José Rodríguez Lois.

En dicha reunión se tomó el acuerdo de subvencionar con cincuenta pesetas anuales a la Residencia de Estudiantes de Santiago.

Damos la enhorabuena a los nombrados, todos ellos excelentes amigos nuestros, y esperamos de su actividad, celo y amor a la Clase una fructífera labor al frente del Colegio.

## Informaciones oficiales

**Sociedad Mutua de Socorros de Veterinaria militar.**—*Fondo de Administración.*—Saldo a favor en 30 de Septiembre, 763,71 pesetas. En Depósito, 25,00 pesetas. Suman los ingresos, 788,71 pesetas. Importan los gastos en Octubre, 0,90 pesetas. Saldo a favor en 31 de Octubre, 787,81 pesetas.—*Fondo de Reserva.*—De la cuota 35.<sup>a</sup>, 1.920,00 pesetas; de la cuota 36.<sup>a</sup>, 1.925,00 pesetas; de la cuota 37.<sup>a</sup>, 1.920,00 pesetas; de la cuota 38.<sup>a</sup>, 87,50 pesetas; de la cuota 39.<sup>a</sup>,

25,00 pesetas; de la cuota 40.<sup>a</sup>, 15,00 pesetas; de la cuota 41.<sup>a</sup>, 15,00 pesetas. Total, 5.907,50 pesetas.—Zaragoza, 31 de Octubre de 1927.—El Secretario, *Pedro Ruiz*.—El Tesorero, *Jerónimo Gargallo*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Presidente, *Eduardo Fariñas*.

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Olocau del Rey (Castellón), con 600 pesetas de sueldo anual por el primer cargo y lo que devengue conforme a tarifa en el segundo. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Diciembre.

—Pecuaria de Viñuela (Málaga), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Jalance (Valencia), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Cortes de la Frontera (Málaga), con 1.200 y 500 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Diciembre.

—Dos plazas de veterinarios municipales de Algeciras (Cádiz), con 2.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Baleira (Lugo), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Bellver (Lérida) y sus agregados Riu, Prats y Samp-

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

sor, Ellar, Talltendre y Orden, Prullans, Montellá, Musa y Aransá, Vilech y Toloriu, con 100 y 880 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Diciembre.

—Titular de Bosost (Lérida), y sus agregados Bordas, Arrés y Vilamós, con 1.100 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Diciembre.

—Titular de Zafra de Záncara (Cuenca), servida interinamente, con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Cangas de Tineo (Oviedo), con 1.500 y 2.00 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Diciembre.

—Pecuaria de Luyego (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

—Pecuaria de Villagón (León), con 385 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Santa Cristina de Valmadrigal (León), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Brazuelo (León), con 600 y 325 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Espinelvas (Gerona), con 365 pesetas de sueldo anual por cada uno. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

—Pecuaria de Massanet de Cabrenys (Gerona), para cobrar por tarifa. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Titular y pecuaria de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar libremente con el vecindario las igualas de caballerías. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Titular y pecuaria de Cinco Villas (Zaragoza) y sus anejos La Zaida, Alforque y Alborge, con 600 y 300 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Pecuaria de Madrigal de las Altas Torres (Avila), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Titular y pecuaria de Ribas de Sil (Lugo) con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Titular y pecuaria de Cospeito (Lugo), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

— Titular y pecuaria de Foyos (Valencia), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Diciembre.

## ¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedidlo en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Drogería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Estado.**—INTERCAMBIO DE TÍTULOS.—Convenio de 25 de Agosto (*Gaceta* del 12 de Noviembre).—Dispone este convenio, cuya validez es por un espacio de diez años, que se establezca entre España y Costa Rica el reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos e incorporación de estudios; es decir, que a partir de la fecha de este convenio los títulos o diplomas expedidos por las autoridades nacionales competentes para ejercer profesiones liberales, se tendrán habilitados para ejercerlas en uno y otro territorio, y lo mismo se podrán incorporar los estudios de asignaturas realizados en uno de los estados contratantes a los establecimientos docentes del otro.

**Ministerio de Fomento.**—LA CASCARILLA DE ARROZ EN LOS PIENSOS.—R. O. de 15 de Noviembre (*Gaceta* del 17).—Con mucha frecuencia se vienen produciendo accidentes en los animales que consumen piensos a los cuales se incorpora molida la cascarilla de arroz, o sea su parte envolvente que por su naturaleza especial posee aristas cortantes que ni la molienda logra destruir y que, implantándose en todo el trayecto de la mucosa digestiva, la hieren, ocasionando enteritis mortales.

Este solo motivo sería suficiente para que se persiga fraude tan perjudicial; pero se da, además, el caso de que las heridas que la materia indicada producen constituyen con harta frecuencia puertas de entrada de gérmenes patógenos que, proliferando en el organismo, dan lugar al desarrollo de enfermedades epizoóticas que aumentan la gravedad y comprometen seriamente la riqueza pecuaria del país.

Y en atención a las consideraciones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se estime como mezcla fraudulenta la incorporación de la

cascarilla de arroz, en cualquier forma que sea, a los piensos que se utilizan para alimento de las diversas especies de animales, y que se persiga tal fraude en defensa de los intereses de la ganadería nacional.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Noviembre de 1927.—Benjumea.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—LAS DIMENSIONES DE LOS PESCADOS.—R. O. de 16 de Noviembre (*Gaceta del 19*).—Dispone que por el Ministerio de la Gobernación se dicten las más enérgicas disposiciones a fin de que por la Dirección general de Abastos y por las Autoridades gubernativas y municipales dependientes de dicho Ministerio, se ejerza en los mercados una rigurosa vigilancia y una especial policía que impida la venta en ellos de los pescados que no alcancen las medidas que a continuación se expresan, decomisándose la mercancía e imponiéndose multas y las máximas sanciones que las leyes permitan, a los contraventores:

Aguja, 0,25 metros; besugo (Atlántico), 0,18 ídem; ídem (Mediterráneo), 0,15 ídem; boga, 0,08 ídem; caballa o verdel, 0,23 ídem; castañeta (Juputa), 0,16 ídem; corbina, 0,15 ídem; dentón, 0,16 ídem; dorada, 0,19 ídem; gallo, 0,13 ídem; jurel,

## Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA Rojo contra las *enfermedades de las gallinas* y para poner mucho. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el frasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

0,11 ídem; lenguado, 0,13 ídem; lisa, 0,14; pargos, 0,15 ídem; pescadilla, 0,18 ídem; rape, 0,28 ídem; robalo, 0,22 ídem; rodaballo, 0,14 ídem, y salmonete, 0,14 ídem.

**Ministerio de la Guerra.**—CONDECORACIONES.—R. O. de 14 de Noviembre (*D. O.* número 255).—Concede al veterinario primero don Juan Pérez Bondía, la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores de Melilla y Tetuán, y al veterinario segundo don José Suárez Rabanal, el pasador de Tetuán sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee.

DISPONIBLES.—R. O. de 14 de Noviembre (*D. O.* número 255).—Dispone que el veterinario segundo de las Intervenciones Militares de Melilla, don Isidoro Cerezo Abad, quede en situación de disponible en la sexta región, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 12 de Julio de 1926 (*D. O.* número 157).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Concede al jefe y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Antonio Tutor Vázquez y termina con don Manuel Ulierte Torres, el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* número 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* número 150), debiendo empezar a percibirlo en 1 de Diciembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* número 165).

De 500 pesetas, correspondientes a un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo.—Veterinario mayor.—Don Antonio Tutor Vázquez, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona Pecuaria.

Veterinario primero. — Don Teófilo Pérez Ustubia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

*De 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, por llevar trece años de empleo.—Veterinarios primeros.*—Don Tomás García-Cuenca y Sastre, en situación de «Al servicio del Protectorado»; don Alberto García Gómez, excedente en la primera región, y don Bonifacio Llevot Guillén, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.<sup>º</sup> de Caballería.

*De 1.200 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, por llevar doce años en el empleo.—Veterinarios segundos.*—Don Valentín Belinchón Fernández, de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, segundo grupo; don Ramón Barnadas Pujolar, de los servicios de Artillería y tropas de costa y posición de Ceuta; don José Virgós Aguilar, de las Intervenciones Militares de Melilla, don Fernando Osuna Doblas, del Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona Pecuaria; don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de las Intervenciones Militares de Tetuán; don Teófilo Alvarez Jiménez, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región, y don Manuel Ulierte Torres, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

MATRIMONIOS.—R. O. de 17 de Noviembre (*D. O.* número 258).—Accediendo a lo solicitado por el veterinario primero don Fermín Morales de Castro, con

## Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

destino en la Comandancia de Caballería del 21 Tercio de la Guardia civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Serra y Mora.

## Gacetillas

COMO SE DESEA.—Un buen amigo mío se ha creído en el deber, que le agradezco, de informarme de que el hijo del señor García Izcara había publicado una carta censurando que se me hubiera invitado a formar parte de la Comisión para el homenaje a su padre, pidiendo a la mencionada Comisión que no admita ninguna aportación mía para tal fin y comentando de manera inconveniente algunas incidencias del pasado.

El dolor de un hijo por la muerte de su padre es siempre muy digno de respeto. En consideración a este dolor no he querido leer la carta ni hacerme eco de las cosas que se me asegura se dicen en ella. Antes y después de dicha carta he tenido y tengo la conciencia muy tranquila. En vida del señor García Izcara pedí reiteradamente la constitución de un tribunal de honor por la Clase que juzgara la conducta profesional de ambos. Yo estoy siempre dispuesto a someterme a este juicio, que entonces no se quiso aceptar, bien seguro de poder demostrar en todo momento, aunque a su hijo le produzca esto asombro, que yo estaba en el caso de tener que perdonar al señor García Izcara agravios muy hondos, de la mayoría de los cuales solo tienen conocimiento contadísimas personas y algunos de los más graves inferidos cuando yo no había escrito ni una sola línea contra él.

Al morir el señor García Izcara yo quise olvidar todas las cosas ocurridas y dejé inédito un libro de más de seiscientas páginas tratando de ellas. Creía que en aquella hora infortunada todos nosotros, amigos y enemigos, solo habíamos

de pensar en el haber de su vida, y por eso aplaudí la idea del homenaje, me sumé a ella y por mi parte organicé el único que un periodista puede hacer: el de dedicar a la memoria del desaparecido de estas luchas terrenales un número de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, que saldrá en breve. Quienes no sean capaces de comprender esta conducta tienen su mayor castigo en la misma raíz de su lamentable incompresión.

Sería muy doloroso que los familiares del señor García Izcara—acaso azuadados por un miserable para quien nada tiene importancia, ni siquiera el respeto que se debe a la memoria de un muerto, con tal de satisfacer sus ruines pasionales—se empeñaran en resucitar una cuestión que yo he enterrado piadosamente.

Por lo demás, está muy lejos de mí el propósito de aumentar la pena de una familia que llora la pérdida de un ser querido. Pueden descansar tranquilos el hijo y todos los deudos del señor García Izcara. Puesto que ellos así lo desean, ni yo contribuiré al homenaje proyectado, ni continuarán representados en la Comisión organizadora mis periódicos, ni en estas columnas se publicará nada relativo a este asunto. Me sería muy grato poderles ser útil en cualquier otro deseo suyo relacionado conmigo.—F. G. O.

**SELLO DE GARANTIA  
DE LA ANVE  
QUE LLÉVAN TODOS LOS  
PRODUCTOS SASSIN**

## PRODUCTOS VETERINARIOS

**ADRIEN SASSIN**

MOSTAZA PROVENDA ORIENTAL POLVO DIGESTIVO POLVO ASTRINGENTE	POLVO PECTORAL BÉQUICO POLVO CORROBORANTE EMUCHINA POMADA ANTIMAMÍTICA
----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

**LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN**

YA NO CORRE PRISA.—Después de la carta en que el señor Panés trataba de justificar con la urgencia la convocatoria de la Asamblea en nombre del Colegio de Murcia sin molestarse en pedir a los colegiados su opinión, la comisión organizadora de dicho acto ha acordado prorrogar por un mes la celebración de la Asamblea, sin duda porque ya no corre prisa, y, por lo tanto, ésta se celebrará del 5 al 10 de Enero de 1928, «atendiendo a necesidades imperiosas de preparación más completa para la redacción de las interesantes ponencias que se han de presentar; deseo manifestado por entidades que precisan tomar acuerdos y detalles interesantes de organización para que resulte un acto trascendental para los intereses de la Clase», según se dice en la carta circular en que se da cuenta del acuerdo.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR ABELARDO GALLEGOS.—*Carcinomas*: c. lobulado, c. reticular, c. glandular, c. ganglionar. *Sarcomas*: s. fusocelular, s. globucelular, s. de mieloplaxias. *Papilomas*: p. de mucosa bucal. *Fibromas*: g. duro, fibroadenoma, fibromixoadenoma. *Angiomas*: a. cavernoso. *Inflamación*: neumonía. *Inflamaciones nodulares*: tuberculosis, actinomicosis. *Pigmentaciones*: melanosis renal. *Hemorragias*: riñón (peste), hígado. *Rabia*: asta de Ammon (corpúsculos de Negri), ganglio plexiforme (lesión de van Gehushten y Nelis). *Carbunco*: hígado. *Coccidiosis*: hígado. *Triaquinosis*: lengua.

Precio de cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones, 100 pesetas. Los pedidos a esta dirección: Don Abelardo Gallego, Modesto Lafuente 18, Tel. 32.309. Madrid, 3.

**TRASPASO.**—Se traspasa un establecimiento que produce 5.500 pesetas en un pueblo que dista 35 kilómetros de Madrid y está comunicado por ferrocarril y por automóvil. Informes: don Nicolás García, Morata de Tajuña (Madrid).

**CARICATURA.**—En un periódico de Málaga hemos visto publicada una notable caricatura de nuestro estimado amigo y compañero el veterinario de aquella localidad don José Alvarez Prolongo, a quien se elogia, además, cumplidamente porque «su labor en la profilaxis de la rabia ha sido tan meritoria y eficaz que en todo el verano no se ha registrado ni un solo caso de hidrofobia».

**ENHORABUENA.**—Según leemos en el *Boletín del Colegio de Zaragoza*, ha obtenido por oposición una plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de dicha capital nuestro distinguido amigo y compañero don Indalecio Hernando, catedrático en aquella Escuela de Veterinaria, a quien felicitamos por su triunfo.

**DE PÉSAME.**—En Cantalejo (Segovia) ha fallecido el digno compañero de aque-

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

lla localidad don Eugenio Montero, por cuya irreparable pérdida acompañamos en su duelo a la familia del finado.

—En la plenitud de la vida, a los 41 años de edad, ha fallecido el farmacéutico de Béjar don Juan Francisco Antigüedad García, hijo del médico de dicha localidad y hermano de nuestro estimado amigo y compañero don Justo, veterinario en Candelario, a quienes acompañamos en su duelo, lo mismo que a toda su distinguida familia, por esta nueva desgracia que les aflige, apenas transcurrido un año de la muerte de otro hermano médico.

**VENTA DE TALONARIOS.**—El Colegio oficial de Veterinarios de Ávila tiene a la venta unos talonarios para uso de los veterinarios que hagan reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, de doscientas hojas cada uno, al precio de cinco pesetas.

También facilita talonarios para circulación de carnes, de cien hojas cada uno, al precio de dos pesetas, y guías de origen y sanidad a cuatro pesetas el ciento.

**LIBROS.**—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.